19 de Junio de 2025

Señor Apoderado(a):

Conforme a la norma vigente, Ley 19.532/97; DSE Nº755/98, del DFL Nº2/98 y ley Nº19.979, informamos a usted, que se dará comienzo al proceso de **POSTULACIÓN BECAS 2026** (Rebaja o exención del monto de la cuota mensual fijada por el establecimiento).Les recordamos que este Beneficio es para las **familias con problemas económicos** cuyos antecedentes son evaluados por una Comisión, conforme Reglamento y documentación presentada por Ud. en conjunto con el Formulario de Postulación.

**Los plazos que involucra este proceso serán los siguientes:**

1. **Formulario de Postulación:** **desde el 23/06/2025 hasta el 15/07/2025**. Se dispondrá un link que se enviará a todos los apoderados mediante plataforma Lirmi, ello les permitirá completar el formulario en línea, deberá imprimir el formulario al terminar este proceso para presentarlo al colegio en conjunto con la documentación original de respaldo**.**

2. **Entrega de Formulario impreso y antecedentes físicos de la postulación a beca:** **desde el 10/07/2025 hasta el 18/07/2025**, en horario desde las **08:30 hasta las 14:00** horas en la Oficina de secretaría docente. **No se aceptarán postulaciones fuera de ese plazo y horario.**

3. **Comunicación a apoderados con los resultados de su postulación:** **Entre octubre y noviembre 2025.** El Apoderado será citado mediante **correo electrónico** (dato entregado en el Formulario de Postulación) para aceptar o rechazar la beca, cuyo plazo será informado en la misma comunicación, en caso de no presentarse a la citación se entenderá como manifestación de renuncia cierta y total al beneficio otorgado.

4. **Apelación:** 2 días corridos, a partir del momento en que toma conocimiento del resultado de su postulación de Beca.

Es importante destacar, que el **Reglamento de Becas** que regula el presente proceso en nuestro establecimiento se encuentran disponibles en la página web del colegio los Alpes.

### Completar Ficha de Postulación, **descargar, imprimir y presentar al colegio con los documentos solicitados**

[**https://portal.bostoneduca.cl/becas**](https://portal.bostoneduca.cl/becas)

* Adjuntar documentos comprobatorios a los antecedentes del formulario como:
  1. Fotocopia Libreta de Familia o Certificados de Nacimiento original de las respectivas cargas familiares.
  2. Número de hijos dependientes del ingreso familiar (desde hijos menores de 1 año hasta estudiantes de Educación Superior), acompañar Certificado de Alumno Regular de hijos que estudien en otros establecimientos; en educación básica, media, técnico profesional y Acompañar Certificados de Educación Superior.
  3. Trabajadores Dependientes: 3 últimas liquidaciones de Sueldo del padre, madre y/o apoderado

o colilla de pensiones.

* 1. Trabajadores Independientes: Declaración de Impuestos mensuales.
  2. En caso de Cesantía, el finiquito correspondiente.
  3. Certificado médico por enfermedad grave de algún miembro del grupo familiar, por tratamiento costoso de salud, o por discapacidad.
  4. De acuerdo a lo que corresponda: certificado de asistente social o Depto. Social de la Municipalidad que acredite calidad de allegado o allegada, contratos de: comodato o arriendo y en su caso, comprobante de pago de dividendos hipotecario o certificado de pago de contribuciones.
  5. Recibos de insumos básicos: luz, agua, gas, teléfono.
  6. Certificado de AFP con las últimas 12 cotizaciones.
  7. Certificado de escolaridad de la madre del postulante.
  8. Declaración jurada simple acreditando que los documentos y datos son fidedignos.

Saluda atentamente a usted,

**Comisión de Becas**

COLEGIO LOS ALPES.